



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de terminación de obra		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en validar mediante un documento y verificación, la conclusión de una obra para ser registrada en catastro.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D.U./F00/123/004/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5.21, fracción II, 5.22 fracciones I,II,III, 5.25 fracciones de la I al VIII del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza a petición del ciudadano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se necesita integrar un expediente y verificación de la veracidad de los documentos presentados.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial		1	Artículo 5.21, fracción II, 5.22 fracciones I,II,III, 5.25 fracciones de la I al VIII del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.
2. Comprobante de propiedad (contrato compraventa, escritura)		1	
3. Traslado de dominio		1	
4. Pago de impuesto predial actual		1	
5. Licencia de construcción		1	
6. Croquis de ubicación		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación oficial		1	Artículo 5.21, fracción II, 5.22 fracciones I,II,III, 5.25 fracciones de la I al VIII del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.
2. Comprobante de propiedad (contrato compraventa, escritura)		1	
3. Traslado de dominio		1	
4. Pago de impuesto predial actual		1	
5. Licencia de construcción		1	
6. Croquis de ubicación		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Identificación oficial		1	Artículo 5.21, fracción II, 5.22 fracciones I,II,III, 5.25 fracciones de la I al VIII del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.
2. Comprobante de propiedad (contrato compraventa, escritura)		1	
3. Traslado de dominio		1	
4. Pago de impuesto predial actual		1	
5. Licencia de construcción		1	
6. Croquis de ubicación		1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir la documentación original y copia 2. Llenado del formato de la solicitud junto con personal de la dirección de Desarrollo Urbano 3. entregar documentos y agendar cita de verificación 4. se realiza la verificación 5. esperar la llamada de entrega del documento 6. Asistir a recibir su constancia. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días			
COSTO	\$507.95 por los primeros 100 m ² de obra	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 145 fracción III del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X	X	X	N/A	
¿DÓNDE PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS	Por transferencia bancaria				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
El sujeto obligado tiene un año de plazo para realizar la prevención al solicitante ya que las licencias de construcción tienen vigencia de 1año.					
El solicitante tiene 15 días para cumplir con la prevención a partir de la fecha de la notificación.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Al cumplir con todos los requisitos podremos resolver su trámite en tiempo y forma.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Atlautla			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Henoc Rodríguez Amaro				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Jacinto	MUNICIPIO:	Atlautla de Victoria		
C.P.:	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00am a 16:00hrs. Sábados de 9:00am a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	Desa.urbano@atlautla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

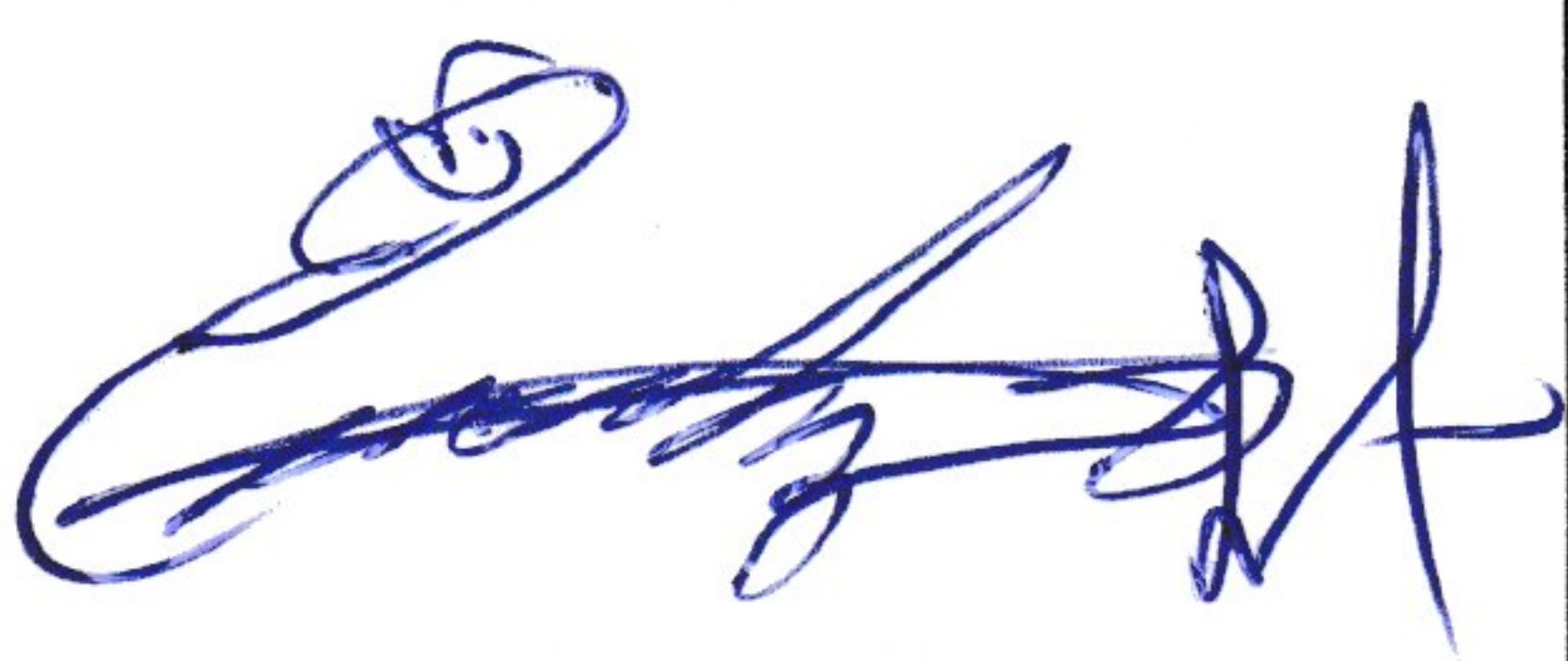



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi trámite si me falta algún documento?
RESPUESTA:	No, necesariamente tiene que cumplir con todos los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite si el predio está a nombre de mi esposo?
RESPUESTA:	Si con la presentación de una carta poder requisitada y el INE del esposo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Mi hermano construyo en mi propiedad, ¿Puedo registrarla?
RESPUESTA:	Si, por que se encuentra dentro de su propiedad.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de construcción

ELABORÓ:  C. Evelyn Castillo González Auxiliar Administrativa	VISTO BUENO:  C. Henoc Rodríguez Amaro Dirección de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/03/2026
---	--	--

